



PRIMER ACTA EXTRAORDINARIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.

En la Ciudad de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave siendo las diecisiete horas con quince minutos del día trece de octubre de dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas del Centro de Raqueta del Instituto Veracruzano del Deporte, sita en Paseo de las Flores sin número del Fraccionamiento de Virginia, C.P. 94294; en Boca del Río Veracruz; con motivo de llevar a cabo la Actualización del personal que integrará el Comité de Ética del Instituto Veracruzano del Deporte, para lo cual se da inicio a la presente reunión.-----

Primero.- Se realiza el Registro de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----
Estando presentes el **Licenciado Mario García Rico**, en su carácter de secretario Técnico; **Licenciado Mario Ramos Castillo**; en su carácter de Subdirector Administrativo; **Licenciado Ernesto Alonso Peralta Méndez**, en su carácter de Encargado de Despacho de la Subdirección de Desarrollo del Deporte; **Licenciado Leonel Camacho Trigueros**, en su carácter de Jefe de Oficina de Recursos Humanos, **Licenciada Hilda Marina Gutiérrez Rodríguez**, en su carácter de Titular de la Unidad de Género; **Licenciado Carlos Alberto Juárez Murillo**, en su carácter de Analista Jurídico; **Licenciada Julissa Abud Hernández**, en su carácter de Jefa de Oficina de Administración de la Unidad Deportiva “Leyes de Reforma” y Villa Deportiva; **Médico Veterinario Zootecnista Jorge Luis Ortega Couttolenc**, en su carácter de Operador de Servicios Gubernamentales “Villa Deportiva” y el **Licenciado Julio Cesar Hernández Amador**, en su carácter de Encargado del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte. -----

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículo 1°, 3° y 4° del Lineamiento para la Operación del Comité de Ética y para la aplicación del Código de Conducta del Instituto Veracruzano del Deporte; **Licenciado Leonel Camacho Trigueros**, en su carácter de Jefe de Oficina de Recursos Humanos y quien funge como suplente del presidente el Comité de Ética, quien da a conocer el registro de asistencia, informa a los presentes que existe mayoría de asistentes. -----

En virtud de que existe mayoría de los presentes como se muestra en el registro de asistencia, se determina Declaratoria Quórum Legal y con ello la validez de los acuerdos que de ésta se deriven. -----
Agotado el **punto número uno**, se pone a consideración el **punto número dos**, por lo que se procede a dar lectura de la orden del día propuesta para la presente sesión extraordinaria. -----

1. Registro de Asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Actualización en la Integración del Comité de Ética del Instituto Veracruzano del Deporte y del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2017.
4. Modificación de los *Lineamientos de Operación del Comité de Ética y Aplicación del Código de Conducta del Instituto*.
5. Programación de la próxima Sesión Ordinaria.



El **Licenciado Leonel Camacho Trigueros** expresa: Escuchada la propuesta del orden del día se pregunta a los presentes si desean hacer alguna modificación. -----

No habiendo intervención alguna, somete a votación propuesta del orden del día y los asistentes **POR UNANIMIDAD**, la dan por aprobada. -----

Se atenderá a continuación el **punto número tres** del Orden del día, consistente en la Integración del Comité de Ética del Instituto Veracruzano del Deporte. -----

En uso de la voz él; **Licenciado Leonel Camacho Trigueros**, en su carácter de suplente del presidente el Comité de Ética expresa: -----

Con el Objeto de que el Instituto Veracruzano del Deporte reconozca que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública. -----

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el actuar de los servicios públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad. -----

Que al generalizar la adopción de estos criterios ético por parte de los servidores públicos del Instituto Veracruzano del Deporte se logrará una transformación cultural. -----

Que para fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todos los servidores públicos de la Administración Pública Estatal de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía. -----

Que el Instituto Veracruzano del Deporte requiere de un órgano colegiado que difunda e incentive la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz", publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 132 del 12 de septiembre de 2013- -----

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos: -----

- El artículo 109, fracción III de la **Constitución de los Estados Unidos Mexicanos**, estipula los valores que deben observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones en congruencia con lo establecido en el artículo 79, párrafo cuarto de la **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**. -----
- **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 33 "La Contraloría General, es la dependencia responsable de la función de control y evaluación de la gestión gubernamental y desarrollo administrativo..." y 34 fracción XXVI. "Promover la capacitación del personal del Gobierno del Estado, para el mejor desempeño de sus labores y conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Planeación, establecer normas, lineamientos y políticas en materia de administración y desarrollo del personal de las dependencias y entidades de la administración pública estatal. -----

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 46 "Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o Comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales. -----



- **Decreto por el que se establece el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 358 de fecha 12 de septiembre de 2013 y que establece en su artículo transitorio tercero que las dependencias y entidades a partir del Código de Ética de los Servidores Públicos, elaborarán sus Códigos de Conducta en coordinación con la Contraloría General, una vez que se emita la presente Guía Práctica. -----

Una vez hecho lo anterior, se procede a instalar a los nuevos integrantes del Comité de Ética del Instituto Veracruzano del Deporte, como a continuación se señala. -----

El Comité de Ética del Instituto Veracruzano del Deporte se conformará con los (las) miembros y calidad siguientes:-----

Integrantes	Calidad
Lic. Mario Ramos Castillo	Enlace Institucional o Presidente del Comité de Ética Subdirector Administrativo
C.P. Leonel Camacho Trigueros	Suplente del Enlace Institucional o Presidente del Comité de Ética , Jefe de Oficina de Recursos Humanos
Lic. Carlos Alberto Juárez Murillo	Secretario del Comité de Ética Analista Jurídico
Lic. Mauricio García Rico	Representante de área Secretaría Técnico
LAE. Ernesto Alonso Peralta Méndez	Representante de área Subdirección de Desarrollo del Deporte y Departamento de Calidad para el Deporte
Lic. Hilda Marina Gutiérrez Rodríguez	Representante de área Unidad de Género
L.C.P. Julissa Abud Hernández	Representante de área Jefa de Oficina de Administración de "Leyes de Reforma" y Villa Deportiva
MVZ. Jorge Luis Ortega Couttolenc	Representante de área Operador de Servicios Gubernamentales "Villa Deportiva"



Funciones del Comité de Ética son:-

- Comunicar las bases de su organización y funcionamiento en términos de lo previsto en la Guía Práctica para la Construcción de los Códigos de Conducta. :-
- Elaborar y aprobar durante el primer trimestre de cada año su programa anual de trabajo, que contendrá cuando menos: los objetivos, actividades específicas y metas y enviará una copia al Órgano Interno de Control para su seguimiento y evaluación. :-
- Convocar y asistir a las reuniones de trabajo. :-
- Promover la ética, el código de ética y a su tiempo el código de conducta en la entidad utilizando los medios que estén a su alcance como por ejemplo a través de eventos de capacitación, utilización de carteles, volantes, medios electrónicos o sus portales de Internet. :-
- Instrumentar acciones de promoción, capacitación y sensibilización en materia de ética con todo el personal de la entidad. Se recomienda la puesta en marcha de talleres en los que se aborden temáticas de interés para los servidores públicos de esa institución, (ejemplo: cultura de la legalidad, ética y buen gobierno, confidencialidad, trabajo en equipo, etc.). Podrá aprovechar los eventos de capacitación promovidos por la Contraloría General, la Secretaría de Finanzas y Planeación u otros organismos gubernamentales y no gubernamentales. :-
- Construir el código de conducta mediante la elaboración del proyecto respectivo así como coadyuvar en su aplicación y cumplimiento. :-
- Reportar el avance los indicadores de cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo y en su tiempo los correspondientes a la aplicación del código de conducta. :-
- Aplicar un instrumento (encuesta, cuestionario) para evaluar semestralmente los resultados obtenidos de la implementación del código de conducta. :-
- Cuando alguna de las faltas cometidas por el servidor público contravenga con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el comité de ética comunicará al Órgano Interno de Control para el seguimiento correspondiente. :-
- Proponer la revisión y, en su caso, actualización del código de conducta. :-

Acto seguido y una vez instalados formalmente los integrantes del Comité de Ética del Instituto Veracruzano del Deporte, y en funciones como Presidente del Comité de Ética el Licenciado Mario Ramos Castillo manifiesta. :-

Una vez instalado formalmente este comité de Ética, se exhorta a los presentes que lo conforman a conducirse con responsabilidad, probidad, lealtad y honradez, anteponiendo su disposición y valores para dar cabal cumplimiento a las funciones de este Comité de Ética; Asimismo en este acto se formaliza con los nuevos integrantes del comité, el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética para 2017.

En ese tenor y con el fin de dar un seguimiento oportuno a la información correspondiente al **punto número 4** y dar cumplimiento con el **punto número 5** de la presente propuesta de Orden del día; se traslada dicha información para que el día veinticuatro de octubre de la presente anualidad se lleve a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética.



No habiendo otro asunto que tratar, se agradece la participación de los miembros del Comité, dando así por concluida la presente sesión extraordinaria de actualización del personal que integra el Comité de Ética del Instituto Veracruzano del Deporte. -----

Por lo que siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, rubricando al margen y al calce todas y cada una de las fojas que integran la presente acta, los que en ella intervinieron con la finalidad de actualizar al Instituto Veracruzano del Deporte de un Comité de Ética.-----

**Integrantes del Comité de Ética
del Instituto Veracruzano del Deporte**

Lic. Mario Ramos Castillo
Subdirector Administrativo
Enlace Institucional o Presidente
del Comité de Ética

Lic. Carlos Alberto Juárez Murillo
Analista Jurídico
Secretario del Comité de Ética

C.P. Leonel Camacho Trigueros.
Jefe de Oficina de Recursos Humanos
Suplente del Enlace Institucional o Presidente
Jefe de Oficina de Recursos Humanos

Lic. Mauricio Garcia Rico.
Secretario Técnico
Representante de área

LAE. Ernesto Alonso Peralta Méndez.
Encargado de Despacho de la Subdirección de
Desarrollo del Deporte
Representante de área

Lic. Hilda Marina Gutiérrez Rodríguez.
Unidad de Género
Representante de área

L.C.P. Julissa Abud Hernández.
Jefa de Oficina de Administración de
"Leyes de Reforma" y Villa Deportiva.
Representante de área

MVZ. Jorge Luis Ortega Couttolenc
Operador de Servicios Gubernamentales
"Villa Deportiva"
Representante de área

